

Diez y tres
DIEGO VARTO DICZ MARA
DEONIANO I. C. M. F. S. S. C. T. C. S.
T. O. S. S. M. O. S. S. S. S. S. S. S. S.

Don Francisco de Torres Arca Cavallero del orden de
Santiago Regidor y Miguel Maian Jurado, y Consejo
de su hon. y Real Audiencia de Mexico en su obediencia y
cuando las partes sus diligencias
Atendieron los señores Don Francisco Huellaneda
Don Francisco de Formo de Villar y Don Simeon de
Molina Regidores =

Uno
que el
Ocupa en la Villa de
Fortuna

Viose una memoria del desamunio de un Diputado del
Lugar de Maianaque que entrego a Joseph Arzobispo
Procurador mayor de su Real Audiencia de Mexico
Juan de Cordova Verdor, en que manifiesta el
juicio que se sigue a los Vecinos de dicho Lugar de Maianaque
en que se quieren omisos diez a cinco reales
en la Villa de Fortuna sus diligencias de la
Perquisita en questa entencion, por ser hombres
pobres con mujeres hijos, y solo su trabajo para
sustentar a estas obligaciones, de que es el primer
el motivo de esta sin arbitrio con algun
dispendio, y suplica al dicho Real Audiencia de Mexico
poner su favor con el Regidor para que se
leve de esta carga, para que se le mande oír
suspendido por un año, y hallar por un año
en questa Real Audiencia de Mexico Verdor
sobre lo que contiene de memoria
Llamado entencion de Maianaque que en la Real Audiencia
al uno Cavallero por un año que esta por un año

Uno Castellano
Comd. G. D. San Juan